



APRUEBA ACUERDO N° 144 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 32 DE FECHA 11/11/2020.-

ALGARROBO

DECRETO N°

11 NOV 2020
1696



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 11/11/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 144 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 11/11/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 144 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Modificación del Acuerdo de Concejo N° 183** adoptado en sesión ordinaria N° 35 de fecha 11/12/2019, en consideración a que el monto establecido tuvo una variación de acuerdo con lo establecido por el IPC; además de la observación realizada por la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación para cual se solicita se modifique el acuerdo **quedando sin monto establecido**; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Oficio N° 214 de fecha 06/11/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 144 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 11/11/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Educación (1)
- Archivo Secmu (2)